ANALISIS DE PRECIOS Y DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA EL OBJETO:

Adquisición de televisores, soportes para televisores, un computador, soportes para video beam y un mueble tipo estante para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y de formación integral de la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano.

1.2 Identificación análisis proceso de Contratación

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE. Régimen Especial.-Manual de contratación El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008 compilado en el "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 del 2015" los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por el procedimiento establecido en el precitado acuerdo, el cual fue desarrollado con sujeción a los principios de la contratación estatal y garantía de la continua y eficiente prestación del servicio educativo.

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

2.1 Social:

El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Es responsabilidad del rector de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.6. Del Decreto 1075 de

2015, Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal expedida por tesorería. El rector será quien ejecuta el presupuesto y deberá ceñirse a lo dispuesto y aprobado en el Plan Operativo, en el Plan de Anual de Adquisiciones, Presupuesto y al Flujo de Caja con el fin de dar cumplimiento a los artículos Artículo 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.6, 2.3.1.6.3.10 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, para alcanzar los objetivos trazados en el P.E.I.

2.2 Impacto Institucional: La adquisición de estos equipos tecnológicos y mobiliario fortalecerá los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano, mediante la incorporación de herramientas audiovisuales en los salones de clase, favoreciendo la innovación pedagógica, la participación de los estudiantes y el desarrollo de competencias. Asimismo, contribuirá al mejoramiento de los ambientes educativos, al apoyo de la labor docente y al cumplimiento de los objetivos de formación integral de la comunidad educativa.

Impacto académico: La adquisición de los equipos tecnológicos permitirá fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando el uso de recursos audiovisuales y digitales en las clases. Esto favorecerá la comprensión de los contenidos, la motivación, la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de competencias, promoviendo estrategias pedagógicas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y a la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano

2.3 Regulatorio: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere contratar contratación para el servicio de papelería impresa para la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano, cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

El presente proceso contractual se adelanta conforme a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 (que compila el Decreto 4791 de 2008) y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa. Al tratarse de un contrato cuya cuantía no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), su trámite se rige por el régimen especial previsto para los Fondos de Servicios Educativos, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, publicidad, eficacia y celeridad.

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo el presupuesto de ingresos y gastos, plan anual mensualizado de caja y plan anual de adquisiciones, aprobado para la vigencia de 2026, mediante presupuesto aprobado para la presente vigencia y sus respectivas modificaciones, en

cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

2.4 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Juan Lozano y Lozano, en cumplimiento de su misión de brindar una educación de calidad y propiciar ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes, identifica la necesidad de adquirir equipos tecnológicos, accesorios de instalación y mobiliario, consistentes en televisores para los salones de clase, soportes para televisores, un computador, soportes para video beam y un mueble tipo estante, con cargo a los recursos de Formación Integral y recursos propios de la institución, de acuerdo con la destinación y disponibilidad presupuestal correspondiente.

La adquisición de estos elementos tiene como finalidad fortalecer los procesos pedagógicos, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje y facilitar la incorporación de herramientas tecnológicas y audiovisuales en las actividades académicas desarrolladas en los diferentes espacios de la institución.

En particular, los televisores estarán destinados a los salones de clase, con el propósito de apoyar las estrategias didácticas de los docentes mediante la proyección de videos educativos, presentaciones, contenidos digitales, material audiovisual y demás recursos pedagógicos que contribuyan a la comprensión de los temas, la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de competencias. Los soportes para televisores y video beam permitirán realizar una instalación adecuada y segura de estos equipos, favoreciendo su ubicación y aprovechamiento en los espacios educativos.

Por su parte, la adquisición de un computador permitirá apoyar las actividades académicas, la preparación y presentación de material pedagógico, el desarrollo de actividades de formación y el uso de recursos digitales. Asimismo, el mueble tipo estante facilitará la organización, almacenamiento y conservación de equipos, accesorios y materiales de apoyo, contribuyendo al orden y al adecuado aprovechamiento de los espacios institucionales.

Esta necesidad se enmarca en el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la disponibilidad de recursos tecnológicos y didácticos que favorezcan experiencias de aprendizaje más dinámicas, participativas e innovadoras. De igual manera, se busca optimizar los recursos físicos y tecnológicos de la institución, mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades educativas y apoyar la labor pedagógica de los docentes.

En consecuencia, se considera necesaria y conveniente la adquisición de los bienes descritos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, garantizando el uso

adecuado de los recursos de Formación Integral y recursos propios, de acuerdo con su destinación y la normatividad aplicable.

2.5 Otros Aspectos Del Proceso:

De acuerdo al manual de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA en los Documentos del Proceso (estudios y análisis previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

2.6 Especificaciones Técnicas Requeridas.

Las condiciones técnicas, características, cantidades, calidades mínimas exigidas, alcance de

Las actividades, requerimientos de ejecución y demás exigencias particulares del objeto contractual. En consecuencia, los proponentes deberán revisar, acoger y cumplir integralmente lo allí establecido para la estructuración y presentación de su oferta, entendiéndose que con la sola presentación de la misma manifiestan conocer, aceptar y sujetarse plenamente a dichas especificaciones.

ITEMS	Cant.	Descripción	U/M
1	6	Televisor LG 65 pulgadas LED Uhd4K Smart TV 65UR7800PSB	UND
2	6	Soportes para TV. De 65" de pared	UND
3	1	Computador Portatil ASUS X1504VA INTEL CORE 5 120U, 16GB DDR5, 512GB SSD QUIET BLUE - W3N0CV024955108	UND
4	1	Soporte para Video Beam, incluido tubo, canaleta, pintura, guaya, extensión, cable de poder, Toma corriente unión HDMI e instación del Video Beam.	UND
5	1	Mueble estante plástico de 5 entrepaños	UND

Tipo De Contrato:

De acuerdo al objeto del proceso la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**

2.7 Capacidad Jurídica y Técnica Del Contratista:

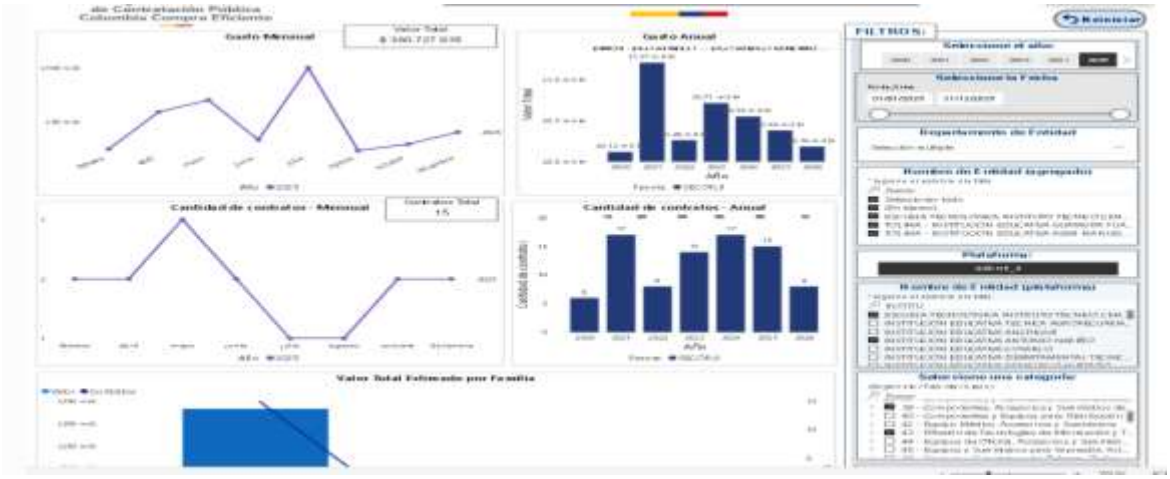
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y Manual de Contratación, en los estudios previos se establecerán las condiciones de capacidad jurídica y técnica que los proponentes deben soportar y adjuntar en su propuesta, requeridos para el proceso de Verificación y posterior adjudicación, suscripción y/o perfeccionamiento del contrato

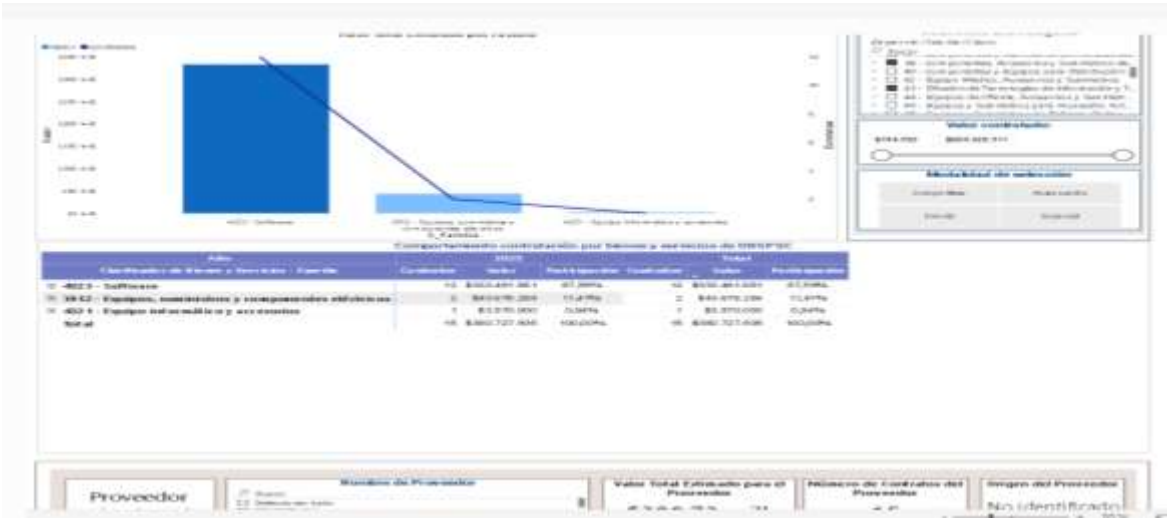
3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

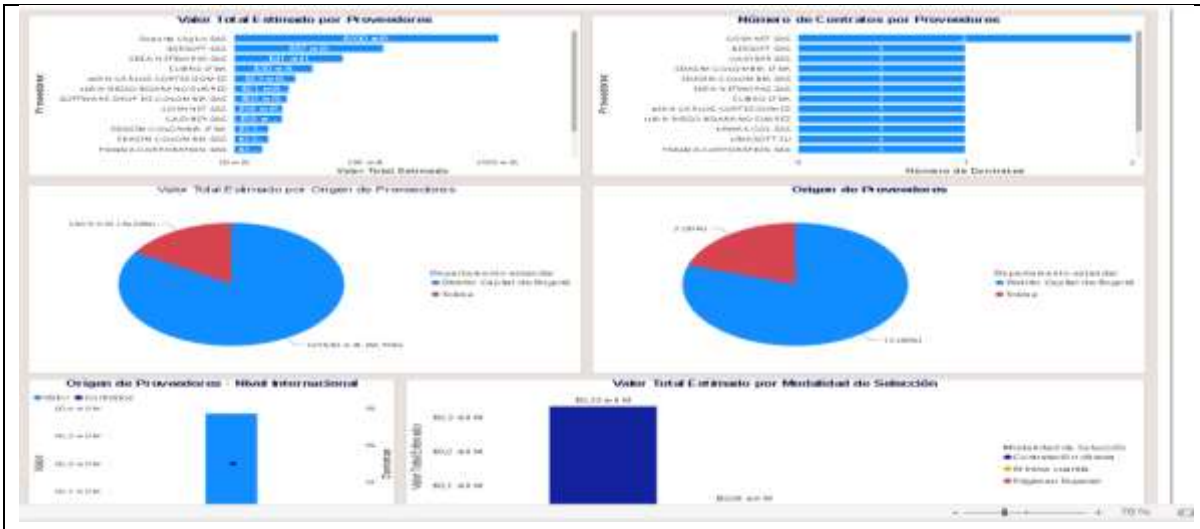
3.1-ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para atender esta necesidad, se proyecta realizar la adquisición de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones del mercado y la disponibilidad presupuestal, utilizando recursos de Formación Integral y recursos propios de la institución, conforme a su destinación y a la normatividad aplicable.

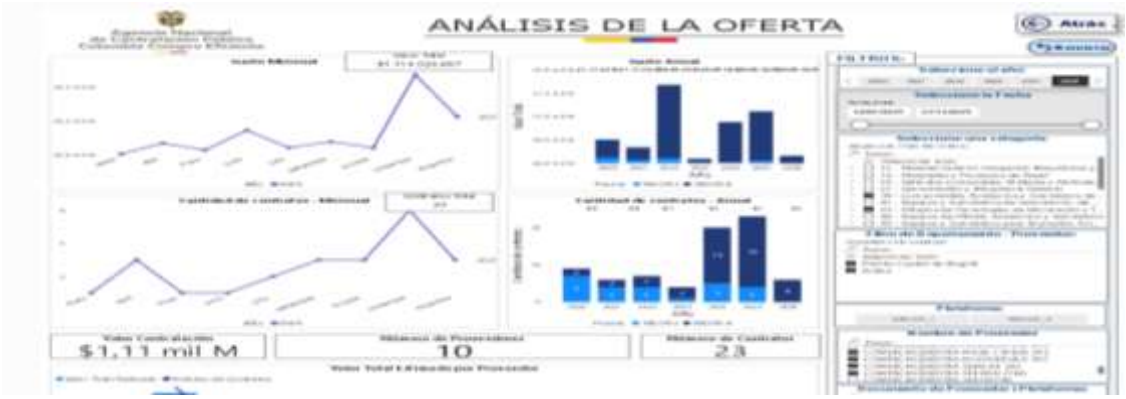
En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial, Obteniendo el siguiente resultado







3.2-ANÁLISIS DE LA OFERTA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial en el año inmediatamente anterior, Obteniendo el siguiente resultado





De acuerdo al objeto del contrato e ítems a contratar la Codificación en clases en el sistema UNSPSC para el presente proceso es:

Código UNSPSC (clase)	Descripción
52161500	Equipos audiovisuales.
45111800	Equipo de presentación de video y mezcla de video y sonido, hardware y controladores.
43211500	Computadores.
45111800	Equipo de presentación de video y mezcla de video y sonido, hardware y controladores.
56101500	Muebles.

3.3- ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Para determinar el análisis histórico de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA, en la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios, de acuerdo al objeto del contrato, Obteniendo el siguiente resultado

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEMS	Cant.	Descripción	U/M	V/r. Unitario	V/r. Total	V/r. Unitario	V/r. Total	V/r. Unitario	V/r. Total
1	6	Televisor LG 65 pulgadas LED Uhd4K Smart TV 65UR7800PSB	UND	3.500.000	21.000.000	3.600.000	21.600.000	3.630.000	21.780.00
2	6	Soportes para TV. De 65" de pared	UND	250.000	1.500.000	285.000	1.710.000	280.000	1.680.00
3	1	Computador Portatil ASUS X1504VA INTEL CORE 5 120U, 16GB DDR5, 512GB SSD QUIET BLUE - W3N0CV024955108	UND	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.650.000	3.650.00
4	1	Soporte para Video Beam, incluido tubo, canaleta, pintura, guaya, extensión, cable de poder, Toma corriente unión HDMI e instación del Video Beam.	UND	520.000	520.000	650.000	650.000	540.000	540.00
5	1	Mueble estante plástico de 5 entrepaños	UND	196.000	196.000	245.000	245.000	220.000	220.00
		TOTAL			**26.916.000**		**27.905.000**		**27.870.00**

3.4-PROYECCION PRESUPUESTAL

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e

indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis como estudio y referencia de precios del mercado.

3.5 PRECIOS DEL MERCADO

Tomando en cuenta que existe en el mercado viabilidad para llevar a cabo el proyecto con los recursos asignados y aprobados por parte del consejo Directivo, y las cotizaciones obtenidas se establece el presupuesto.

PRESUPUESTO OFICIAL en la suma de Veintiséis millones novecientos dieciséis mil pesos ($26.916.000) mcte, Teniendo en cuenta que existe dentro del análisis de precios del mercado una oferta que se ajusta al valor establecido en el presupuesto oficial.

4. ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector, documento previos, e invitación, de conformidad con el manual de contratación, realizo lo siguiente:

1- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

3- Se realizó la identificación y justificación de la necesidad que origino la celebración del presente proceso, así como las especificaciones técnicas requeridas.

4- De conformidad con el objeto del contrato, se establecen las condiciones especiales para la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios contratados, igualmente las obligaciones generales, para cumplir con la finalidad del proyecto y un ejercicio eficiente en el control y seguimiento contractual

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la seguridad, oportunidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, por lo tanto

5.en los Estudios previos se definirá la exigencia o no de pólizas conforme al presente análisis

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION Y ACCION	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Octubre 19 de 2026

Zoraida Patricia Pinzón B.

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
RECTORA

Proyecto Asesora externa